



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

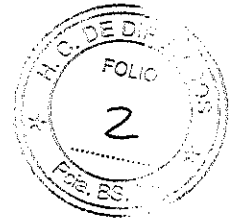
PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo el 60 aniversario de la autonomía del partido de Berazategui, que se conmemora el día 4 de noviembre

Dr. MARIO P. GIACOBBE
Diputado
Bloque "17 de Noviembre"
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



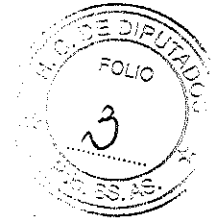
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Un 4 de noviembre de 1960 fue declarada la autonomía municipal de Berazategui que así se separó del partido de Quilmes. La determinación fue conseguida por la movilización de los vecinos de Berazategui que concurrieron a La Plata para reclamar la autonomía, lo que daría comienzo a un camino de ininterrumpido crecimiento.

La población que por entonces se radicó en la zona era rural, agrícola-ganadera, situación que recién cambiaría a fines del siglo pasado con la llegada del ferrocarril. La estación se construyó en un terreno donado por José Clemente Berazategui, con la expresa condición de que debía llevar su apellido.

En diciembre de 1872 se inaugura la línea. El primer jefe de la estación fue don Juan Wilches, de nacionalidad inglesa; en 1906 la empresa resolvió construir un nuevo ramal con desvío a un kilómetro de la estación Berazategui uniendo el Ferrocarril a Ensenada con el de Temperley -La Plata, este ramal dio lugar a las localidades de Ranelagh y Villa España, cuyas estaciones fueron inauguradas en 1909. La primera escuela abrió sus puertas en diciembre de 1874, siendo su fundador don Atanasio Lanz.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Un cambio total de la fisonomía de la zona lo produce la llegada de Cristalerías Rigolleau, en 1908. El pueblo agrícola-ganadero, se transforma en ciudad industrial. Empiezan a producir al año siguiente. La producción manual en un comienzo, se mecaniza en 1925 con equipos muy modernos por entonces.

Hacia principios de siglo se radica en el pueblo de Conchitas, hoy Guillermo E. Hudson, la Primera Maltería Argentina, la que llegó a ser el establecimiento más importante de este tipo en Sudamérica.

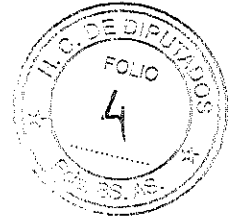
En 1936 se instala Ducilo, dedicada a la fabricación de fibras textiles artificiales, la que luego diversificó su producción, llegando a fabricar papel celofán, gas freón y nylon.

En 1949 comienza a funcionar la textil Sniafa SA en la localidad de Plátanos.

El Registro Civil abrió su primera oficina en 1909, estando a cargo del Escribano Enrique E. Soneyra.

En 1925 llega la electricidad para uso domiciliario, a la vez que es instalado el alumbrado público, cuyo mantenimiento queda a cargo de lo que era CEPBA.

Las calles, de tierra hasta 1929, eran de superficie irregular; en ese año se dio comienzo a la pavimentación del camino que une Berazategui con Quilmes, en una extensión de 3 Km aproximadamente; dos años más tarde se asfaltó el



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

camino que une Berazategui con la ruta 1 cuya extensión es de unos cinco kilómetros; en 1932 se pavimentaron unas 50 cuadras en la zona céntrica, 14 cuadras más se pavimentaron en 1953 y en 1957 se habilitó la Avenida Mitre, con 35 cuadras pavimentadas que une a Berazategui con Quilmes, Ezpeleta, Ranelagh, Hudson, Ruta 1.

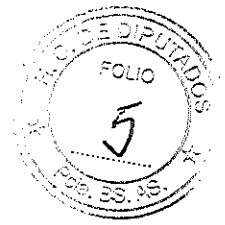
En el aspecto religioso, la parroquia más antigua del Municipio es la de San Francisco, construida en 1895 y cuya patrona es la Virgen de Luján.

Las localidades que forman parte del partido de Berazategui, son nueve: Berazategui, Centro Agrícola "El Pato", Guillermo Enrique Hudson, Juan María Gutiérrez, Ranelagh, Carlos Tomas Sourigues, Pereyra, Plátanos, Villa España

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto el presente proyecto.


Dr. MARIO P. GIACOBBE
Diputado
Bloque "17 de Noviembre"
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

EXPTE. D- 3210 /20-21



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.